

Visiones y perspectivas sobre la educación femenina en Chile en el temprano siglo XIX: el inicio de la desventaja educativa (1812-1823)

Visions and perspectives regarding Women's education in Chile in the early 19th century: the beginning of the educational disadvantages (1812-1823)

Salomé SILVA GUEVARA¹

Investigadora independiente, Chile
salomesilva@ug.uchile.cl

Resumen: El objetivo de este trabajo es indagar en las visiones, perspectivas y tensiones en torno a la educación femenina en los albores de la República de Chile, a partir de la documentación oficial y prensa de la época. De esta manera, podemos reconstruir una parte de la historia fragmentada sobre lo femenino en la esfera pública nacional. Sostenemos que no hubo plan de estudios formal y que la educación femenina no fue una prioridad en los albores de la sociedad chilena, ya que la mujer era concebida como un sujeto ambivalente no apto para desenvolverse en el mundo público, reflejo de la construcción social occidental a través de los clásicos, la religión y lo esotérico.

Palabras claves: Educación femenina; Historia de la educación; independencia; construcción de la República; Historia de las mujeres.

Abstract: The main goal of this research project is to collect various views, prejudices and prospects from official files and the news media regarding the education of women in the early years of the Republic of Chile, in order to reconstruct the history of public education made available to women by the country's national institutions. We support the hypothesis that there were no such official formal studies for women. The generalized ambivalence regarding females meant they were not allowed to pursue formal education in the public

¹ Licenciada en Historia, Universidad Andrés Bello. Profesora de Historia y Geografía, Universidad de Chile.

Salomé SILVA GUEVARA

Visiones y perspectivas sobre la educación femenina en Chile en el temprano siglo XIX: el inicio de la desventaja educativa (1812-1823)

Sur y Tiempo. Revista de Historia de América, N°6, julio-diciembre 2022, pp. 23-42.

ISSN 2452-574X

DOI: 10.22370/syt.2021.6.3345



sphere, a view resulting from the Western image of women formed by various religious views, the Classics and the realm of the esoteric.

Keywords: Feminine Education; Educational History; Construction of Chilean Republic; Woman's History.

1. Introducción

Durante el nacimiento de la República chilena se fijaron los cimientos de la sociedad por construir, los roles de los sujetos y la moral social, cargados con un legado que ha ido pasando de generación en generación y que nos puede dar señales para comprender el presente de una manera más clara.

En el Chile del siglo XIX, las mujeres estaban relegadas al mundo privado, excluidas de lo público (Stuven y Fermandois, 2011: 2). Esta exclusión fue considerada como algo natural e inalterable, ya que había labores propias de cada sexo (Scott, 2011: 95-101).

Por otra parte, la reconstrucción por parte de la Historiografía oficial hasta mediados del siglo XX, ha caído en lo que se conoce como ceguera de género en la investigación social, es decir, en no considerar la participación de la mujer en el devenir histórico en diferentes contextos, homologándose sus luchas y problemáticas como el resultado obvio de vivir en una sociedad patriarcal, relegándolas a ser actrices de segunda categoría (Pavon, 2014: 101), sumado a la ausencia femenina en la narración histórica, siendo el hombre guerrero el *Lei motiv* de la historiografía (Illanes, 2017: 9).

La escasez de fuentes sobre la educación femenina durante el temprano siglo XIX nos lleva a valorar de sobremanera los vestigios con los que hemos dado a lo largo de este estudio. Quizá el mérito mayor de este trabajo recae en poner sobre la mesa documentación oficial para posteriores análisis e investigaciones más específicas, complementando el gran trabajo sobre la educación e historia de las mujeres de la segunda mitad del siglo XIX en Chile que han realizado María Loreto Egaña, María Isabel Orellana, María Angélica Illanes, Sol Serrano, Amanda Labarca, entre otras.

Si bien estamos en un momento en que se enriquece el debate sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, debido a la transformación y democratización de las relaciones sociales, hablar de feminismo, o de igualdad de oportunidades entre género en Chile es complejo. Definiremos el feminismo/protofeminismo como el movimiento que propugna la igualdad de oportunidades laborales, educativas (Labarca, 1947: 131-134), y por sobre todo realización personal de las mujeres, su entrada en la esfera pública y su

visibilización en la historiografía (Kirkwood, 2020: 57). Entendemos el presente, pero debemos tomar en cuenta que fue el pasado el que lo forjó y podemos utilizar nuevas categorías de análisis para reinterpretar ciertos sucesos. La historia no es estática ni su análisis está cerrado, sobre todo la historia del feminismo, que mira y exige explicaciones de su pasado (Kirkwood, 2020: 45).

El objetivo central de este trabajo es visibilizar y, de cierta manera, problematizar las visiones y perspectivas de la educación femenina por parte del naciente Estado chileno, las políticas públicas y las visiones de las élites gobernantes. Para ello se hará uso de las nuevas categorías de análisis desde la corriente del feminismo relacional (Offen y Ferrandis, 1990: 116-118), como también la historia de la educación. Por último, daremos paso a una revisión del concepto de lo femenino en la filosofía occidental, la construcción del imaginario e ideario femenino y sus repercusiones en la sociedad.

2. Ideario de libertad y educación en la colonia

El temprano siglo XIX fue una época en que la idea de libertad y revolución era el *areté* para un pueblo que vivía bajo el yugo de un sistema de relaciones de dependencia colonial en todos sus ámbitos para con la península ibérica. La independencia de la corona española fue vista como el único camino hacia la liberación “de dos ideas abstractas de unificación: el origen divino (católico) del poder centralista del monarca, y la unidad monopólica del mercado intercontinental creado por mercaderes y conquistadores” (Pinto y Salazar, 2014: 21).

La sociedad en ese entonces era estamental y se definía según su procedencia: mestiza, criolla, española, zamba o indígena, el devenir tenía un único destino limitado, sin posibilidad de cambio. Sin embargo, fuese cual fuese el estamento de las mujeres, estas solo tenían dos lugares en los que se podían desenvolver plenamente: la casa y el monasterio; ambos perfectos para mantener la honra y la decencia. El monasterio fue un lugar seguro de encuentro de mujeres, ya que en este espacio se les enseñaba el temor a Dios y los dogmas católicos. Por otra parte, las reuniones entre mujeres de distintos estamentos no eran bien vistas. En algunas ocasiones las mujeres españolas recurrieron a los saberes mapuches considerados de brujería para resolver problemas amorosos y consultar respecto al futuro, y fueron acusadas de herejía (Montecinos, 1994: 10-11)².

²Véase casos de Juana Soto, esposa de Francisco Pizarro y María de Encío, españolas que recurrieron a saberes ancestrales para resolver problemas amorosos y leer el futuro. María de Encío fue acusada de brujería y castigada por la Iglesia Católica por herejía y pacto con el diablo. Las mujeres españolas que adquirían estos saberes ancestrales los replicaban con sus coterráneas, esparciendo *la brujería y la superstición*. Hechizos, lecturas de la palma de la mano, bailes y cantos “satánicos” en rituales. María de Encío tuvo que abjurar de levi, es decir una sanción menor con penas morales como

Podemos inferir que luego de la independencia en Chile comienza un cambio en las estructuras sociales, existe un quiebre en la organización de haciendas (Salazar, 2000), comenzando un auge urbano y nuevos roles de los sujetos. En cuanto a lo femenino, si bien las mujeres de los estamentos inferiores ya no vivían como trabajadoras domésticas dentro de una hacienda, seguían cumpliendo roles bastante similares en las ciudades, y no hay un gran cambio para ellas. Para quienes vivían en esclavitud, la situación tiene mayor repercusión, ya que sus hijos e hijas serían sujetos libres en virtud de la ley de libertad de vientre³.

Los escasos centros educativos coloniales, a cargo de congregaciones religiosas, solo cumplían el rol de enseñar a leer y a escribir para evangelizar a los indígenas a través de la palabra. Sin embargo, la mayoría de sus alumnos no eran indígenas ni mestizos, eran españoles que al llegar al Reino de Chile eran analfabetos (Serrano et al., 2018: 25-52).

Durante la colonia en Chile jamás existió centro educativo dedicado a la educación de la población femenina (Rojas, 2010: 65), a excepción de algunos monasterios en los que se les enseñaba a leer, escribir y hacer labores manuales a las niñas de alta sociedad, pero sin un plan de estudios conciso (Egaña, 2000: 25). La educación entregada por los monasterios buscaba revertir el analfabetismo y sacar a las mujeres de la superstición. Su norte era cambiar la superstición por la devoción al catolicismo y el temor a Dios, como también entregar nociones básicas de escritura, ya que “las mujeres, aun las de las familias principales, apenas si pergeñaban sus nombres” (Labarca, 1939: 24).

Durante la recopilación de datos y fuentes se recurrió al análisis de las sesiones parlamentarias desde 1812 a 1823. A pesar de tener un margen de más de diez años de archivos oficiales, los resultados son escasos. Solo se ha logrado detectar que en contadas ocasiones la prensa hace mención a la educación femenina y el rol de las mujeres en la sociedad.

Los silencios en la historia, ya sea literales o metafóricos, no pueden ser ignorados, sino que debemos auxiliarnos en otras disciplinas y analizarlos más profundamente para lograr entender qué nos quieren decir.

Por eso es necesario que los historiadores, como los lingüistas y antropólogos, agucen sus oídos a estas variedades. En otras palabras, la significación del silencio varía –lo mismo que otras formas de comunicación, según señalan los retóricos– de

peregrinar a algún lugar en específico y acercarse a la religión católica en señal de rechazo a otras creencias.

³ Gobierno de Chile, *Sesiones de los cuerpos lejislativos de la República de Chile, tomo I. Sesión ordinaria del 15 de Octubre de 1811, Anexo A: Manifiesto de la junta de gobierno: resumen de las principales resoluciones del congreso i los de los principales actos de la junta de gobierno*, Santiago de Chile, Ediciones de la Pontificia Universidad Católica de Chile, 1867, p. 138

acuerdo con la ocasión en que se da el silencio, de acuerdo a la persona que permanece callada y también de acuerdo con el “auditorio”, en el caso de que sea apropiada esta palabra (Burke, 2001: 157).

3. Necesidad de educación a la población femenina en la construcción de la república: políticas gubernamentales, prensa y nuevas perspectivas

El primer vestigio que nos da atisbos de la necesidad de una educación dedicada a la población femenina fue una publicación oficial firmada por Carrera, Prado y Portales en el año 1812 en la que se propone la creación de escuelas femeninas a cargo de las congregaciones religiosas monásticas:

La indiferencia con que miró el antiguo gobierno la educación del bello sexo, si no pudo ser un resultado del sistema depresivo, es el comprobante menos equívoco de la degradación con que era considerado el americano. Parecerá una paradoja en el mundo culto que la capital de Chile, poblada de más de cincuenta mil habitantes, no haya aún conocido una escuela de mujeres; acaso podría creerse a la distancia un comprobante de aquella máxima bárbara, de que el americano no es susceptible de enseñanza; pero ya es preciso desmentir errores, y sobre todo dar ejercicio a los claros talentos del sexo amable; y para verificarlo con la decencia, religiosidad y buen éxito que se ha prometido, el Gobierno ordena que a ejemplo de lo que ha hecho en los conventos de regulares, destine cada monasterio en su patio de fuera, o compases, una sala capaz para situar la enseñanza de niñas que deben aprender por principios la religión, a leer escribir, y los demás menesteres de una matrona, a cuyo estado debe prepararlas la patria, aplicando el ayuntamiento de sus fondos los salarios de maestras que bajo la dirección y clausura de cada Monasterio sean capaces de llenar tan loable como indispensable objeto. Transcríbase al Cabildo y monasterios, e imprímase⁴.

⁴ Prado, Carrera, Portales y Vial secretario, *Artículo de oficio relativo a la enseñanza de las niñas en los conventos*, 21 de agosto de 1812. Publicado oficialmente el jueves 27 de agosto de 1812. Decreto N° 29. Tomo I, Disponible en web: https://www.historia.uchile.cl/CDA/fh_article/0.1389.SCID%253D1171%2526SID%253D60%2526NID%253D7.00.html [Consulta: 28 de octubre 2021].

La propuesta carece de un plan de estudios concreto en términos administrativos y pedagógicos. Los adjetivos con los que se define lo femenino recaen en la belleza y la amabilidad, relato de dulzura y ternura, algo infantilizador propio de la mujer. La religión como norte, y la labor de ayudar a otras a dar a luz son las metas escolares que deben desarrollar las mujeres. No se encuentran mayores referencias durante aquel año en los debates de las élites gobernantes.

Por su parte, la prensa menciona, literalmente en último lugar, la necesidad de educación de la mujer, pero no a todas las mujeres, sino que a una parte:

La raíz y fundamentos de todas las ciencias es el leer, escribir y contar, artes necesarias para civilizar á los pueblos y dirigirlos á su grandeza, y con todo ignoradas, ó poco sabidas de lo general de la nación. No solamente nobles y los ricos deberían ser adoctrinados en estos principios, sino los plebeyos, los artesanos, los labradores y mucha parte de las mujeres⁵.

La creación del Instituto Nacional en 1813 marca un hito importante en la construcción de la República. La educación cumplía la función de ser el motor fundamental de cohesión de las naciones, como instrumento de control y homogenización cultural. Pensadores como Juan Egaña y Manuel de Salas, precursores de las teorías educativas chilenas en el temprano siglo XIX, resaltan la importancia de esto a través de escritos y debates⁶.

En el bosquejo sobre la creación del Instituto Nacional, Juan Egaña dedica unos párrafos a la educación femenina⁷ con un plan de estudios muy distinto al plan oficial, dedicado exclusivamente a jóvenes varones:

art 217: En los colejos se educarán i auxiliaran gratuitamente mujeres, que despues se destinen en sus casas particulares (que habitarán repartidas por las prefecturas) a enseñar a las jóvenes de sus respectivos barrios aquella educación, costumbres i ejercicios que aprendieron en el instituto, visitándolas y velando i velando sobre su conducta los jefes y ministros del instituto i la censura, a fin de que su vida sea la mas calificada i virtuosa; declarándose su destino por de los mas honrosos i distinguidos de las republica. En dichos

⁵ Aurora de Chile, n°9, Santiago, 9 de abril 1812.

⁶ Gobierno de Chile, *Sesiones de los cuerpos legislativos de la República de Chile, tomo I. Proyecto de constitución para el Estado de Chile redactado por Don Juan Egaña, 1813*, p. 214

⁷ Gobierno de Chile, *Sesiones de los cuerpos legislativos de la República de Chile, tomo I, Oficio CXIII: Proyecto de una declaración de los Derechos del pueblo de Chile sección primera “Del Instituto Nacional, su enseñanza i su pupilaje”*, p. 235 y 236.

colegios se dará también educación a todas las jóvenes que quieran concurrir, haciéndola gratuita en cuanto sea posible, a discreción de la censura.

art 218: Atendida la excedente parte de habitantes que comprenden las mujeres en la republica, la lei declara, si es posible, algunas profesiones i oficios análogos que les sean exclusivos⁸.

La formación educativa femenina corresponde a una función moral apegada a las buenas costumbres y al mundo privado, ya que es claro en recalcar que, una vez educadas, se destinarán a sus casas particulares. Las mujeres son vistas como dispositivos de la tradición familiar, algo imprescindible para la patria.

En sus escritos pareciera que aún se está evaluando si es posible que las mujeres puedan optar a algunas profesiones u oficios, ya que no se confiaba en sus capacidades: “En las atenciones del Instituto Nacional deben comprenderse las casas de huérfanos, hospicios de pobres, i sobre todo, un colegio de mujeres, donde, a más de la instrucción i educación nacional proporcionada aprendan los oficios, i artes más compatibles a su sexo”⁹.

De manera tácita, estas mujeres educadas tendrían la labor de enseñar las virtudes y buenas costumbres a las nuevas generaciones, pero ¿esto sería de manera coloquial con sus actos o su destino sería ser profesoras? La mujer sería la encargada de convertir la virtud en costumbre, pero ¿de qué forma se lograría? En el período de la independencia, la escuela es vista como un medio civilizador y moralizante, no está precisamente enfocada en los sectores productivos de la economía (Egaña, 1994: 7). A pesar de los esfuerzos teóricos, el plan no se concretó en aquel año ni en los siguientes, debido a la reconquista española. Recién en 1819 se reanuda la empresa educativa (Labarca, 1939: 86).

La influencia en Juan Egaña de Montesquieu, Rousseau, Mably, Platón, entre otros, (Hanish, 1964: 167) y sus buenas intenciones de la moral y la razón, no eran factibles en una incipiente República con altas tasas de analfabetismo y una nula tradición cívica y educativa. Hacer de la virtud una costumbre (Hanish, 1964: 188) a través de la institucionalidad pública no era posible, mucho menos hacerlo a través de los nuevos agentes de cambio que menciona: las mujeres.

El tercer y más curioso escrito es una publicación del periódico “El Telégrafo” dividida en tres ediciones: 23, 36 y 54, correspondientes al 3 de agosto, 21 de septiembre y 29 de septiembre del año 1819, llamada “Bello sexo”¹⁰. En ella se

⁸ ídem., p. 265

⁹ Gobierno de Chile, *Sesiones de los cuerpos legislativos de la República de Chile, tomo I. Proyecto de constitución para el Estado de Chile redactado por Don Juan Egaña, 1813*, p. 213

¹⁰ El Telégrafo, ediciones 23, 37 y 54, “Bello sexo”, Imprenta de Gobierno, Santiago de Chile, 1819

ponen sobre el tapete los cuestionamientos morales, educativos y sociales en los que se ven enjuiciadas las mujeres de la época.

Según el modo con que se educa a generalmente a las mugeres, parece que no se propone otra cosa que hacer de ellas unos entes, que conserven hasta el sepulcro la frivolidad, la inconstancia, los caprichos y poco juicio de la infancia: olvidándose los hombres que han sido hechas para contribuir a su felicidad mas solida y duradera, y sin que el gobierno las cuente para nada en la sociedad¹¹.

Se hace alusión a la idea de los vicios inherentes al género, como por ejemplo la frivolidad. En la misma publicación en otra fecha, se vuelve a mencionar los vicios propios del sexo femenino:

...negándoles una educación mas sensata, alimentándolas sino con insulseces y bagatelas, no permitiéndoles que se ocupen mas que con juguetes, modas i adornos, no inspirándolas sino el gusto de los talentos frívolos, ¿no les manifestamos nosotros un menosprecio real encubierto bajo las apariencias de la deferencia i el respeto?¹².

El reconocimiento de la mujer desde un rol político, entendiendo la política desde la definición aristotélica de la toma de decisiones, sumado a una manifiesta necesidad de revertir las condiciones en las que se venía educando y criando a las mujeres, es lo más destacable, y al mismo tiempo, repetitivo, en este escrito:

¿Qué frutos ventajosos puede esperar la sociedad que se da entre nosotros a las jóvenes del primer rango? Unas madres vanas, disipadas i culpables a veces de intrigas criminales ¿cómo han de poder enseñar a sus hijas reglas de sabiduría, modestia y pudor? ¿cómo les han de dar estas madres insensatas, lecciones de recato, prudencia i economía? Es imposible: lo que hacen es alejar de su lado a unos testigos importunos de sus propios desarreglos, confiando la educación de sus hijas a otras personas, a reclusas destituidas de todas esperiencia, separadas de la sociedad, ignorantes, crédulas, supersticiosas, llenas de pequeñeces i preocupaciones. ¿Este es el modo de formar buenas ciudadanas, esposas capaces de

¹¹ Ibíd., edición número 23 del 3 de agosto de 1819, p.1

¹² Ibíd., edición número 23, p. 1 y 2

merecer la estimación i de fijar el corazón de sus maridos, i buenas madres de familia?¹³

El discurso de inclusión de la mujer en la vida del hombre es, en el mejor de los casos, de complementariedad. Ser merecedora de la estimación y perpetuar el amor de sus esposos pareciera un objetivo de esta resignificación de la educación femenina. Una de las cualidades que más se destaca de la mujer es su silencio y sumisión, de prudencia y buenas costumbres, con voz suave e intervenciones breves y discretas delante de los hombres, no pudiendo hablar ciertos temas y cuidando mucho su entonación (Burke, 2001: 20)

...un poco de música, baile i adornos, ved aquí a lo que se reduce comunmente la educación de una joven, destinada a vivir en la buena sociedad. Es menester observar aquí las contradicciones palpables que presenta esta educación. Por una parte hacemos consistir el honor de una joven en la reserva, el pudor, la decencia, i sobre todo en la conservación de su inocencia; i por otra, el gusto al adorno i de la coquetería que la inspiramos parece que le excita desprenderse de toda reserva i de aquella inocencia que le habíamos manifestado que era su mayor tesoro i el adorno mas bello de su mocedad¹⁴.

31

Nuevamente se mencionan atributos intrínsecos a la esencia femenina, que a través de la educación se debiesen erradicar. Existe una dialéctica confusa entre el honor y el pudor, versus los males de la esencia de las mujeres.

Además, este polémico texto pone en tela de juicio la veracidad del matrimonio y el celibato, algo insospechado para aquella fecha:

El celibato, tan contrario al voto de la naturaleza y al interés de los Estados, es una consecuencia del lujo, de la vanidad y frivolidad que todo inspira a las mugeres; porque el hombre teme unir su suerte a la de una persona, contra la cual todo se coajera para hacerla holgazana, disipada, enemiga de la economía, de la frugalidad, y cuya virtud es mui frágil. Por el contrario, unas jóvenes convenientemente educadas á la vista de sus madres atentas y decentes, convidarían a los hombres al matrimonio; y entonces no se perturbaría tanto la tranquilidad de las familias con las intrigas y seducciones de

¹³ *Ibíd.*, p. 2

¹⁴ El Telégrafo, edición 54, “*Bello sexo*”, 10 de diciembre 1819, p. 1 y 2.

estos. En una nación sin costumbres, los hombres temen contraer unos vínculos que la religión y las leyes prohíben romper jamás; y encuentran en la disolución recursos variados que prefieren a los placeres uniformes y legítimos, que puede proporcionar el matrimonio. Una legislación sensata, que permitiese el divorcio, remediaría en gran parte la corrupción pública; inspiraría a los esposos más recato, ó a lo menos impediría que muchas veces, durante todo el curso de la vida, fuese el matrimonio la fuente inagotable de sus desgracias domésticas. Con la indisolubilidad del matrimonio establecida en muchas naciones, parece que la religión y la política han resuelto emponzoñar? Hasta en su fuente la felicidad de los ciudadanos ¿hay cosa más absurda, más injusta y tiránica, que obligar a dos esposos que se aborrecen, que se menosprecian y son cada día más insoportables uno a otro, a que vivan juntos en amargura y discordia sin dejar a sus penas más término que la muerte? ¡sexo encantador, que la naturaleza ha formado para ejercer el imperio más dulce, conoced al fin el valor de la razón; conoced el poder de la virtud; prestadle vuestra voz seductora, para que persuada y atraiga a los mortales! Respetaos a vosotras mismas, mujeres amables, para imprimir el respeto que os es debido, dejad esas frivolidades que una farsa educación os ha hecho mirar como objetos importantes. Cultivad, cultivad ese entendimiento fino, esa imaginación viva que os ha dado la naturaleza”¹⁵.

El divorcio se propone como una vía de escape a matrimonios desafortunados, ya que, según el autor de este misterioso y polémico texto, la naciente República de Chile no tiene buenas costumbres, y al parecer no está apta para el matrimonio, siendo visto solamente como un lazo forzoso. Que existan textos que mencionen estos tópicos nos lleva a creer que hubo grupos liberales de ideología proto-feministas durante la independencia. Por el momento no se han encontrado mayores registros o nombres de quienes formaron parte de estos grupos, cuáles eran sus influencias, sus líderes y sus luchas.

La publicación “Bello sexo” pasó a la junta censoria del honorable parlamento por orden del Fraile y Senador Tadeo Silva. El señor Silva fue uno de los primeros en encargarse de la moralidad y llamar a la censura, velando por el orden establecido, los valores patrios y católicos. Fray Tadeo Silva fue considerado como un conservador acérrimo del bando patriota, siempre fiel a sus ideas independentistas

¹⁵ Ídem.

(Barros, 1999: 291-292). Tuvo una gran influencia en los tópicos mencionados anteriormente ya que fue senador, director del periódico “El observador Eclesiástico”, y catedrático del Instituto Nacional¹⁶.

En su función de senador, Tadeo Silva reclama en la sesión del 20 de diciembre de 1819, que, en un periódico local, “El Telégrafo”, se publicó un artículo que hace referencia a temas impúdicos bajo el título de “Bello sexo”, pidiendo abiertamente que se censure la publicación¹⁷. La discusión en el parlamento gira en torno al celibato y a la visión del matrimonio, abocando el alcance moral de lo escrito, ya que viola el artículo 11 de la Constitución provisoria de la República, el cual manifiesta que la libertad de prensa no puede pasar a llevar los dogmas y purezas de la religión cristiana (Aránguiz, 1966, pp. 125).

El 23 de diciembre la queja de Tadeo Silva pasó a la junta censoria (censura). Sin embargo, no aparece la resolución en las próximas sesiones de los cuerpos legislativos:

Con presencia del recurso del P. Catedrático del Instituto, frai Tadeo Silva, reclamando contra el autor de El Telégrafo, por las proposiciones que contra el honor de la Iglesia se vierte en el número 54, mandó S.E se pasara al Supremo Director para que considerando la gravedad del negocio, lo hiciera pasar a la Junta Censoria para su revisión i lo firmaron-Alcalde-Rozas-Cienfuegos-Fonteceilla-Pérez-Villarreal, secretario¹⁸.

El último registro que aparece en los Cuerpos Legislativos consultados corresponde a la sesión ordinaria número 178 de 23 de diciembre de 1819, en la que se comenta que el reclamo de Frai Tadeo Silva pasará a ser revisado. Durante el marco cronológico de esta investigación no es devuelto un informe con la decisión que se tomará al respecto¹⁹.

En las siguientes sesiones del año 1820, 1821, 1822 y 1823 no existen referencias que aludan al escrito. Tampoco hay registros en cuanto a la educación femenina. No es si no hasta 1830 que la educación toma un rol fundamental para el Estado de Chile, siendo la educación femenina un proceso paulatino, pero constante, aumentando su matrícula y la creación de planes educativos diferentes a los masculinos (Egaña, 2000: 63), consolidándose dicho proceso con la ley de educación primaria de 1860, ley que mejora la cobertura educativa, pero que mantiene una

¹⁶ Referencias al Clero Patriota. Disponible en web: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-92876.html> [Consulta: 11 de noviembre de 2021]

¹⁷ Gobierno de Chile, *Sesiones de los cuerpos lejislativos de la República de Chile, tomo I*. Centro de investigación histórica de la Pontificia Universidad Católica de Chile, *Sesión parlamentaria ordinaria número 176*, del 20 de diciembre de 1819, p. 467 - 470.

¹⁸ Ídem, p. 478.

¹⁹ Íbid., p. 477.

impronta de segregación por las enseñanzas propias de cada sexo (Orellana, 2012: 34).

Para finalizar, en el texto “Bello sexo” se hace alusión a los vicios propios de las mujeres como la frivolidad, la inconstancia, la vanidad y la seducción. Con la educación se busca erradicar estos vicios inherentes, pero, ¿de dónde nacen estos vicios? ¿Cómo adoptan estos vicios las mujeres, sujetos que siempre han estado excluidos de lo público?

4. Prejuicios históricos: construcción social de la mujer en la filosofía occidental clásica y su repercusión en Chile

Para comprender estos prejuicios sobre las mujeres a lo largo de los siglos, debemos remontarnos a la tradición grecorromana y su construcción filosófica y antropológica de la mujer como sujeto (Huidobro, 2014: 17). Hesíodo en su obra “Los trabajos y los días” relata el mito de Pandora, primera mujer creada por Zeus. Atenea le otorga conocimiento manual y estético, Afrodita le concede sensualidad, misterio y gracia, por otra parte, Hermes infunde en ella la inconstancia, seducción, vicios que la convierten en un bello mal. Esta ambivalencia irresistible para los mortales es el bosquejo de la construcción de lo femenino en la cultura occidental:

Zeus ordenó al muy ilustre Hefesto mezclar tierra con agua, infundirle voz y vida humana, y hacer una linda y encantadora figura de doncella, semejante en rostro a las diosas inmortales. Luego encargó a Atenea que le enseñara sus labores, a tejer la tela de finos encajes. A Afrodita le mandó rodear su cabeza de gracia, irresistible sensualidad y halagos cautivadores; y a Hermes, el mensajero, le encargó dotarla de una mente cínica y un carácter voluble. Inmediatamente Hefesto modeló de tierra una imagen con apariencia de casta doncella, por voluntad de Zeus. La Diosa Atenea le dio ceñidor y la engalanó. Las divinas Gracias y la augusta persuasión colocaron en su cuello dorados collares y las Horas de hermosos cabellos la coronaron con flores de primavera. Palas Atenea ajustó a su cuerpo todo tipo de aderezos, y el mensajero Hermes configuró en su pecho, mentiras, palabras seductoras y un carácter voluble (Hesíodo, 1997: 2).

Pensadores de la Grecia antigua como Aristóteles y Sófocles definen el silencio femenino como prestador de gracia a la mujer, siguiendo un antiguo proverbio (López, 2002: 2610).

Pues el poder creativo en el semen del varón tiende a producir algo como él mismo, perfecto en la masculinidad; mas la procreación de una hembra es el resultado, sea de la debilidad del poder activo, de algo inapropiado del material, o de algún cambio efectuado por influencias externas, como por ejemplo el viento del sur, que es húmedo (Hernández, 2006, vol. 11 n°27).

La influencia de los clásicos en la construcción republicana es bastante clara en pensadores como Juan Egaña.

Además de los clásicos, la Iglesia Católica, sustento de las Repúblicas latinoamericanas, en sus dogmas, por orden divino, nos proponen a la mujer como causante de los males:

¡No hay peor herida que la del corazón,
ni peor maldad que la de la mujer!²⁰
La maldad de la mujer hace que el marido
ponga peor cara que un oso²¹
Cualquier maldad es poca, comparada con la de la mujer;
ese será el castigo para el pecador.²²
Como cuesta arenosa para los pies de un viejo
es la mujer charlatana para un hombre tranquilo²³.
No te dejes seducir por la belleza de una mujer
ni codicies lo que posee²⁴
Por una mujer comenzó el pecado,
y por ella todos morimos²⁵
No des salida al agua de un río,
ni libertad a una mujer malvada²⁶.
Si no se somete a ti,
apártala de tu compañía”²⁷

²⁰ La Santa Biblia. *Antiguo testamento, Eclesiásticos* 25: 13. Disponible en web: <https://www.biblegateway.com/passage/?search=Eclesi%C3%A1stico+25&version=DHH:RVR1960:RVA>

[Consultada 26 de noviembre 2021]

²¹ *Ibíd.*, 25: 17

²² *Ibíd.*, 25: 19

²³ *Ibíd.*, 25: 20

²⁴ *Ibíd.*, 25: 21

²⁵ *Ibíd.*, 25: 24

²⁶ *Ibíd.*, 25: 25

²⁷ *Ibíd.*, 25: 26

Por otra parte, las cacerías de brujas en la Europa medieval ayudaron a aumentar estos prejuicios hacia el actuar del sexo femenino. La brujería como práctica fuera de la norma fue ejercida por hombres y mujeres. Sin embargo, las mujeres eran consideradas mayormente peligrosas debido a su credulidad, propensas a lo maligno y embusteras por naturaleza (Kramer y Sprenger, 2004: 100).

La brujería ejercida en América Latina, sobre todo en Chile, no era la misma que en Europa. Los rituales ancestrales y el misticismo propio de la cosmovisión mapuche presentaban a la brujería de una forma diferente. Las conversiones en zorra, pájaro chonchón, la realización de cantos y bailes, ungüentos con plantas medicinales para las machis y kalkus (Montecinos, 1994: 100) eran prácticas desconocidas para los naturales de la península ibérica. Si bien es cierto que para muchas historiadoras la brujería es solo una construcción social sin pruebas tangibles (Montecinos, 1994: 7), las repercusiones de estas prácticas, reales o no, fueron un gran componente de la resistencia ante la colonización española (Casanova, 1994: 89 y 109).

No es hasta fines del siglo XIX cuando las mujeres se perciben a sí mismas como sujetos autónomos, y son las profesoras quienes irrumpen en la hegemonía discursiva masculina sobre la educación y la cultura para poner en la tela de juicio la exclusión de las mujeres en diversos contextos, sobre todo el educativo y cultural (Montero, 2019: 94-95). A mediados del siglo XX surgen nuevas corrientes feministas, enfocadas en replantear los roles de género y de revisar la historia que han heredado las mujeres desde una perspectiva crítica, sobre todo en replantear la igualdad de género más allá de ver al hombre como un referente positivo al que se quiere igualar en derechos (Illanes, 2017: 15), sino que rescatando sus propias necesidades y expresando sus demandas que van más allá del debate del acceso al voto, lucha central de los movimientos feministas de la primera mitad del siglo XX (Kirkwood, 2020: 14). Y es en este escenario que se ponen en tela de juicio los prejuicios mencionados y la construcción de la mujer en occidente, exigiendo que sean ellas mismas quienes escriban su historia y no a partir de otro, en este caso, el hombre, poniendo énfasis en los procesos educativos y la privación cultural e intelectual en la que se han visto envueltas, intentando encontrar respuestas a las desventajas desde ahí (Illanes, 2017: 24-25).

5. Otros modelos educativos

¿Dentro de algún proyecto educativo de principios del siglo XIX se incorporarán las mujeres a la esfera pública y económica? ¿Las mujeres del bajo pueblo estarán incluidas en el tema educativo en los albores del siglo XIX? La respuesta es sí, pero muy lejos de América Latina. El caso educativo español,

enfocado en la producción y manufactura textil, es un ejemplo. El plan de estudios se enfocaba en desarrollar habilidades en las nuevas obreras textiles, quienes trabajarían preparando hilados en lino y cáñamo, afinarlos y rastrillarlos, hilarlos y blanquearlos. Además, tendrían conocimientos básicos de mecánica para poder armar, desarmar y reparar los tornos, máquinas utilizadas para el proceso de hilado (Casanova, 1994: 113). Este modelo educativo-industrial buscaba dar cabida en el mundo laboral textil a cientos de mujeres españolas (Negrín, 1987: 42-47).

Por otra parte, las formadoras y educadoras de esta nueva clase obrera textil femeninas también debían ser mujeres. Para ser parte del cuerpo de las maestras era necesario cumplir con ciertas características, como por ejemplo: “Viudas, de edad regular, de buena fama y modales, y las que sean de personas que haian servido a S.M serán privilegiadas en igualdad con otras, que apruebe hilaza Phelipe Beltrán” (Negrín, 1987: 112). Había otras características obviamente necesarias para la educación:

Conviene que toda maestra sepa leer, escribir y contar: en lo sucesivo se preferirán éstas á las que lo ignoren...deben ser aseada y limpia, e inducir á las discípulas á que vayan a la escuela, si fuese posible con curiosidad, y aseo: no siendo tan áspera, y severa con ellas, que la aborrezcan, ni tan demasiado suavemente, que caiga en menosprecio (Negrín, 1987: 113).

Por el momento no se tiene información certera sobre si estos proyectos fueron aplicados a lo largo y ancho del reino, vale destacar que, por desarrollarse en Madrid, núcleo principal, tuvieron un impacto social importante. A pesar de contar con propuestas concretas y ser un buen plan para paliar las consecuencias de la crisis económica, y fomentar la industria y educar, no fue posible un continuo desarrollo, ya que a partir de 1810 estas escuelas, y en general las Sociedades económicas, se ven cerradas debido a que la prioridad de los privados, como del reino en general, era luchar contra las colonias sublevadas en América.

Si bien el Reino de Chile contaba con una protoindustria basada en la confección de agua ardiente, sogas, cáñamo refinado, telas de alfombra, vino, charqui y curtiduría en general, esta era insuficientes y desorganizada, tenía como único comprador el Virreinato del Perú (Labarca, 1947: 23), y no constituía la principal actividad económica. La base de la economía chilena, hasta el día de hoy, es la exportación de materias primas. A pesar de lo positivo e innovador del sistema educativo español, este era incongruente con el modelo económico nacional, en el que no es necesario contar con trabajadores disciplinados y con conocimientos específicos protoindustriales (Egaña, 2000: 123).

El caso educativo chileno tuvo mayor similitud con Italia, sobre todo por la influencia innegable de su pensador y creador Caetano Filangieri, en Juan Egaña y

Manuel de Salas. Se concibe la educación física, científica y moral a cargo del Estado para lograr así la cohesión social y hacer de la virtud costumbre a través de la institucionalidad pública (Filangieri, 1822: 11-12). Para Juan Egaña la educación femenina es bastante similar a lo que propone Caetano Filangieri: mujeres como dispositivos de tradición familiar y encargadas del mundo privado (Filangieri, 1822: 165). La gran diferencia entre estos dos pensadores es que para Juan Egaña sí es necesario que el Estado se haga cargo de esta educación, y se rompa el ciclo de educar de manera independiente según la realidad individual de cada mujer, mientras que Filangieri no cuenta con un plan de estudios, solo la deja a la suerte de cada familia. Los esfuerzos de Juan Egaña parecen bastante progresistas para la realidad latinoamericana. Lamentablemente el plan de estudios carece de estructura sólida, como también de relevancia para el Estado.

6. Conclusiones

En términos generales, la educación en la primera mitad del siglo XIX cumple un rol moralizante, una extensión del hogar en lo público (Egaña, 2020: 122), que no asegura una mejora sustancial en la vida de los sujetos ya que ahí no se adquieren conocimientos prácticos para la vida, sobre todo de las clases bajas, lo que se condice con el sistema económico chileno, ya que no se necesitan profesionales con disciplina ni conocimientos específicos, la educación no es algo transformador (Egaña, 1994: 7).

En la temprana construcción de la República chilena, la educación femenina no tiene cabida prioritaria. La mujer es vista como un cúmulo de vicios adquiridos, o inherentes a su esencia, visión que ayudó a la formación del imaginario colectivo de la mujer en forma negativa. Tanto la religión como los clásicos grecorromanos presentan a la mujer como un sujeto ambivalente; ternura y amor, vicios y maldad. Además, las prácticas esotéricas, que pueden ser cuestionadas en su esencia, sí tuvieron una repercusión tangible en la construcción de la mujer latinoamericana. Por otra parte, la escuela seguía perpetuando los roles propios de cada sexo, considerados como inalterables, sustento de planes de estudios diferenciados.

La construcción de lo femenino parte en desventaja en el mundo occidental. Se asume tácitamente a la mujer como un sujeto no apto para entrar en la esfera pública en los albores del siglo XIX, sobre todo en lo educativo.

El hecho de que exista poca documentación respecto al tema educativo y la repercusión de la independencia en la vida de la mujer nos lleva nuevamente a la ceguera de género en este marco temporal (Pavón, 2014: 101).

Por otra parte, la publicación “Bello sexo”, vislumbra la existencia de grupos, o personas, que podemos considerar “proto-feministas”, es decir, parte de un movimiento por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres previo a los

postulados contemporáneos del siglo XX (Wollstonecraft, 1792). Quienes hayan sido, cuentan con una visión crítica y los medios para utilizar la retórica de manera plausible, como también acceder a la prensa, exponiendo su molestia.

Además, causa curiosidad que gobiernos de tinte conservador, postulen la responsabilidad que tiene el Estado en la educación de las mujeres, una idea bastante liberal y progresista, surgiendo una contradicción filosófica y política (Núñez, 2015: 7).

A partir de un análisis centrado en la lógica educativa, podemos encontrar una respuesta a las desigualdades que vivenciamos las mujeres hoy en día: siglos de desventaja de oportunidades, sobre todo educativas, privación de acceso al conocimiento, y la carga de un cúmulo de prejuicios intangibles y sin mayor prueba que la palabra. Todo esto nos lleva a refutar la idea de que el feminismo es una pataleta, o una especie de “enroque” en el que la mujer gana espacios y el hombre se adapta a tareas inferiores, como escaramuza (Pinto y Salazar, 2014: 9 y 109) simbólica, sino que es un hecho empírico y con historicidad que habla por sí solo.

Durante la segunda mitad del siglo XIX el paradigma se vuelve distinto en relación a la educación femenina y las mujeres como sujetos en el mundo público y su relación con los demás. La incorporación de la mujer en la educación secundaria y superior, como también en el mundo cultural e intelectual (Montero, 2016: 43) dan paso al desarrollo de profesiones liberales y oficios, democratizando paulatinamente las relaciones sociales entre géneros en la consolidación de la República de Chile.

Referencias bibliográficas.

Aránguiz, H. (1966): “Aplicación de la constitución de 1818”, Estudios de Historia de las Instituciones políticas y sociales, Volumen 2, n°1. Santiago de Chile, Editorial La Gratuidad Nacional.

Barros, D. (1999): *Historia General de Chile, vol.8*. Santiago de Chile, Universitaria.

Burke, P. (2001): *Hablar y callar: funciones sociales del lenguaje a través de la Historia*. Barcelona, Gedisa.

Casanova, H. (1994): *Diablos, brujos y espíritus maléficos. Chillán, un proceso judicial del siglo XVIII*. Temuco, Ediciones Universidad de la Frontera.

Egaña, M. (1994): *Espacio escolar y actores en la educación primaria popular en el siglo XIX en Chile*. Santiago de Chile, Programa interdisciplinario de investigaciones en educación.

Egaña, M. (2000): *La educación Primaria popular en el siglo XIX en Chile: una práctica de política estatal*. Santiago de Chile, LOM.

Filangieri, C. (1822): *Ciencia de la Legislación*. Madrid, Real Consejo Español.

Hanish, W. (1964): *La filosofía de Don Juan Egaña*. Santiago de Chile, Ediciones del Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Hernández, C. (2006): “Lo femenino en el arte: una forma de conocimiento”, *Revista venezolana de estudios de la mujer*, 11(27).

Hesíodo, (1997): *Obras y fragmentos: Teogonía. Trabajos y días*. Disponible en web: <https://www.imperivm.org/trabajos-y-dias-hesiodo-libro-completo/>

Huidobro, M. (2014): *De Reinas y Plebeyas: mujeres en la historia*. Santiago de Chile, Ril.

Illanes, M. (2017): *Nuestra historia violeta: feminismo social y vidas de mujeres en el siglo XX, una revolución permanente*. Santiago de Chile, LOM.

Kirkwood, J (2020): *Escritos feministas: La vigencia del pensamiento de Julieta Kirkwood en el Chile actual*. Santiago de Chile, Universitaria.

Kramer, H. y J. Sprenger (2014): *El martillo de las brujas, para golpear a las brujas y sus herejías con poderosa maza*. Valladolid, Maxtor.

Labarca, A. (1939): *Historia de la enseñanza en Chile: capítulo primero: la colonia*. Santiago de Chile, Imprenta Universitaria, Publicaciones de la Universidad de Chile, pp. 3-65.

Labarca, A. (1947): “Trayectoria del feminismo en Chile”, en A. Labarca, *Feminismo Contemporáneo*. Santiago de Chile, Zig-Zag, pp. 131-242.

López, I. (2002): *Fortuna, tu nombre es mujer: un análisis del topos de Ugolino Verino, en Humanismo y pervivencia del mundo clásico: tomo III*. Madrid, Ediciones del laberinto.

Montecinos, S. (1994): *Ritos de vida y muerte. Brujas y hechiceras*. Santiago de Chile, CEDEM.

Montero, C. (2016): “El ensayo de género y las demandas de los derechos de las mujeres”, *Revista Divergencia*.

Montero, C. (2019): *Trayectorias de las editoras profesionales del fin del siglo XIX en Chile*. Disponible en web: <https://www.scielo.cl/pdf/efilolo/n64/0717-6171-efilolo-64-93.pdf>.

Negrín, O. (1987): *Educación popular en la España de la segunda mitad del siglo XVIII*. Madrid, UNED.

Núñez, I. (2015): *Educación chilena en la República: promesas de universalismo y realidades de inequidad en su historia*. Disponible en web: https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0718-69242015000300002&lng=es&nrm=iso&tlng=es.

Offen, K y M. Ferrandis (1990): “Definir el feminismo: un análisis histórico comparativo”, *Revista Historia Social*.

Orellana, M. (2012): *Educación: impronta de mujeres*. Santiago de Chile, ediciones DIBAM.

Pavon, E. (2014): “Feminismo, género y migración” en *Actas de la III reunión científica de igualdad y género; oriente y occidente: la construcción de la subjetividad femenina*, Logroño, Servicio de publicaciones Universidad de La Rioja.

Pinto, J. y G. Salazar (2014a): *Historia contemporánea de Chile, tomo I: Estado, legitimidad, ciudadanía*. Santiago de Chile, LOM.

Pinto J. y Salazar G. (2014b): *Historia contemporánea de Chile, tomo IV: Hombría y femeneidad*. Santiago de Chile, LOM.

Rojas, J. (2010): *Historia de la infancia en el Chile Republicano 1810-2010*. Santiago de Chile, JUNJI.

Salazar, G. (2000): *Labradores, peones y proletarios*. Santiago de Chile, LOM.

Serrano, S., M. Ponce de León y F. Rengifo (2018): *Historia de la educación en Chile (1810-2010). Tomo I: Aprender a leer y a escribir (1810-1880)*. Santiago de Chile, Taurus.

Scott, J. (2011): “Género: ¿Todavía una categoría útil para el análisis?”. *Revista La manzana de la discordia*, vol. 6, no. 1.

Stuven, A. y J. Fermandois (2011): *Historia de las mujeres en Chile, tomo I*. Santiago de Chile, Taurus.

Wollstonecraft, M. (1792): *A vindication of the rights of woman with strictures on political and moral subjects*. Boston, Impreso por Peter Edes.

Fecha de recepción: 7 de febrero de 2022

Fecha de aceptación: 15 de julio de 2022